

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Montoro**

Núm. 2.316/2010

Doña Isabel María Moreno Almagro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Inmatriculación 687/2009, a instancia de Pedro Andrés Cachinero Guillén, representado por la Procuradora doña María José Medina Laguna, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Finca que el catastro enumera como parcela número 2, dentro del polígono-manzana 41313, coincidente con el n. 2 de la calle Carretera, en el término de Azuel-Cardena (Córdoba). Con una cabida de 477'30 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con trasera edificada y cochera de don Francisco Copado Cano; al Sur, con otra parcela en calle Carretera, número 1, de don Pedro Luna

Valverde; al Este, como frente de parcela con la carretera que da nombre a la calle en su número 2; y al Oeste, como fondo de parcela con traseras de viviendas de calle Fuencaliente, de don Antonio Amor Cañada, de doña Rafaela Gómez Tamaral entre otros».

Como complemento a la identificación de la parcela, desde la oficina virtual del Catastro obtenemos datos de la misma, como un bien inmueble localizado en calle Carretera (Azuel), 2 de Cardena, 14445 (Córdoba); dentro de la Urbana con la referencia catastral 4232405UH8443S0001YA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho conenga.

En Montoro a 2 de marzo de 2010.— La Juez, Isabel María Moreno Almagro.